

EXPEDIENTE: PES/053/2019.

DENUNCIANTES: RAÚL FERNÁNDEZ LEÓN Y LA COALICIÓN
“ORDEN Y DESARROLLO POR QUINTANA ROO”.

DENUNCIADOS: EMILIANO VLADIMIR RAMOS HERNÁNDEZ Y
OTROS.

AUTO DE TURNO

En la ciudad de Chetumal, Capital del Estado de Quintana Roo, a los veintidós días del mes de junio de dos mil diecinueve, el suscrito Secretario General de Acuerdos, José Alberto Muñoz Escalante, informa a la Magistrada Presidenta Nora Leticia Cerón González, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 230, fracción I, IV y XI de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo y 40, fracción III del Reglamento Interno del Tribunal Electoral de Quintana Roo, que se recibió en la Oficialía de Partes de este Tribunal el oficio SG-JAX-566/2019, signado por Jaileen Hernández Ramírez, en su calidad de Actuaria de la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, por medio del cual remite a este Tribunal el expediente PES/053/2019, a efecto de que emita una nueva resolución en términos de lo señalado en la Sentencia de fecha veinte de junio del año en curso, dictada por esa Sala Regional en el expediente SX-JE-108/2019. - - - - -

VISTO lo de cuenta y atenta a lo dispuesto en la resolución a que se hace referencia en la cuenta, la suscrita Magistrada Presidenta, Nora Leticia Cerón González, con fundamento en los artículos 223 fracciones III, XIX, 430 de la citada Ley y artículo 14, fracción III del Reglamento Interior de este órgano jurisdiccional. - - - - -

- - - - - ACUERDA - - - - -

PRIMERO. Téngase por presentada a Jaileen Hernández Ramírez, en su calidad de Actuaria de la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con el oficio de cuenta, así como con las constancias que adjunta. - - - - -

SEGUNDO. En atención a lo anterior y con el afán de dar cumplimiento a lo resuelto por la Sala Regional Xalapa en el expediente SX-JE-108/2019, toda vez que el PES/053/2019 originalmente fue turnado para su atención a la ponencia a mi cargo, remítase nuevamente a la misma a fin de que se presente el proyecto de resolución a la brevedad posible. - - - - -

NOTIFÍQUESE por estrados a las partes de conformidad a lo establecido en el artículo 411 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo y por internet en la página que tiene este Tribunal, hágase del conocimiento público, en observancia a los artículos 1, 91 y 97 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y **CÚMPLASE.** Así lo acordó y firma la Magistrada Presidenta Nora Leticia Cerón González, ante el Secretario General de Acuerdos José Alberto Muñoz Escalante, quien autoriza y da fe. **Conste.** - - - - -